CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 DEL CONTRATO N° 237/2013

La **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC**, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en el 2° piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de setiembre de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por **LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ**, Presidente de la **CONTRATANTE** y la señora **MIRTA MORINIGO DE ROJAS**, con **C.I. N° 654.349**, en representación de la firma **DATA LAB S.A.**, con domicilio en Avda. Artigas N° 1.645 de la Cuidad de Asunción, República del Paraguay a quien en adelante se le llamará el **PROVEEDOR**, de conformidad con las disposiciones legales establecidas por el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", acuerdan en celebrar el presente **Convenio Modificatorio N° 01 del CONTRATO N° 237/2013**, suscrita en fecha 18 de diciembre de 2.013, en el marco de la **Licitación Publica Nacional N° 12/2013 ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y OTROS**, que se regirá por los siguientes Cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA – AUTORIZACION

Según la Resolución N° 476/2014 de fecha 17 de marzo de 2014, de la Presidencia de la DINAC y el Dictamen Jurídico N° 419/2014 de la Asesoría Jurídica, resuelve autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 01 del Contrato N° 237/2013.

CLAUSULA SEGUNDA – OBJETO

El presente Convenio tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la ampliación del Contrato N° 237/2013 hasta un monto máximo de **GS. 17.389.800 (GUARANÍES DIEZ Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS) IVA incluido**, monto que se enmarca dentro del 20 % por ciento de aumento establecido en el Artículo 63 "Convenios modificatorios" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme al Anexo I que se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
13	UPS 1000 VA	LIEBERT	CHINA	UNIDAD	20	UNIDAD	619.230	12.384.600
14	UPS 2500 VA	KEHUA	CHINA	UNIDAD	1	UNIDAD	2.011.000	2.011.000
16	SCANNER DE MESA	HP	CHINA	UNIDAD	2	UNIDAD	686.200	1.372.400
53	UPS ONLINE	KEHUA	CHINA	UNIDAD	1	UNIDAD	1.621.800	1.621.800
							TOTAL	17.389.800

CLÁUSULA TERCERA – PLAZOS

El Proveedor se obliga expresamente, a entregar los bienes a entera satisfacción de la Contratante, dentro de un plazo no mayor a **9 (nueve) días** cuyo cómputo es a partir del día siguiente hábil a la firma, del presente convenio.

CLÁUSULA CUARTA– VIGENCIA DEL CONTRATO

Las partes no modificadas del Contrato N° 237/2013, quedaran fijas e invariables

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL - DINAC

En fe de lo cual, la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman el presente Convenio de 02 (dos) páginas, progresivamente enumeradas, en tres ejemplares de igual tenor, a un mismo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, **a los 10. días del mes de ....abril..... del año dos mil catorce.**

Data lab S.A.

PROVEEDOR

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATANTE

Contrato 237/2013

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC